

**RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2019 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL CURSO 2019/2020, SEGÚN RESOLUCIÓN DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2019.**

Por Resolución de fecha 12 de junio de 2019 de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Almería se realiza convocatoria pública para la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puestos docentes de carácter específico para el curso 2019/2020.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en la citada Resolución se establece que en los tablones de anuncios de la Delegación Territorial se hará pública la Resolución provisional de la convocatoria, así como en la página web de la misma, a efectos meramente informativos.

En virtud de las competencias de esta Delegación Territorial de Educación y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 302/2010, por el que se ordena la función pública docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de puestos de trabajo docentes, y sus modificaciones, así como lo dispuesto el Capítulo III de la Orden de 24 de mayo de 2011 (BOJA n. 0 108 de 3 de junio), por la que se regulan los procedimientos de provisión con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes así como la movilidad por razón de violencia de enero, modificada por la Orden de 18 de junio de 2016 (BOJA n. 0 118 de 22 de junio), así como la Instrucción de 14/2016, de 19 de octubre, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se dictan pautas de actuación a las Delegaciones Territoriales sobre la provisión de puestos de trabajo específicos, esta Delegación Territorial

## HA RESUELTO

1. Publicar las listas provisionales de personal participante admitido (Anexo I) y excluido (Anexo II) en la convocatoria con indicación de su puntuación de acuerdo al baremo de la convocatoria.
2. Establecer un plazo de cinco días hábiles, computables a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. Las alegaciones se tramitarán y presentarán preferentemente de forma telemática a través del portal web de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos. La renuncia a la participación en la presente convocatoria, según lo establecido en la base séptima, apartado 6 de la misma, se podrá presentar en este mismo plazo de alegaciones.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD,  
POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Fdo. María del Carmen Castillo Mena

1/1

Paseo de la Caridad, 125 (Finca Sta. Isabel) 04008 - Almería  
Teléfono: 950004500 Fax: 950004575



Código: tFc2e8YUYWKWJSVEQPRA2FLMWR5Z5L.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN CASTILLO MENA	FECHA	04/07/2019
ID. FIRMA	tFc2e8YUYWKWJSVEQPRA2FLMWR5Z5L	PÁGINA	1/1